

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 17 de julio de 2012, de la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones en Medio Ambiente de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Jiménez Bueno. DNI: 24.219.328Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. SN-GR/2012/107/AG.MA/ENP.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 26.1.b y j; 27.1.a de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos siendo calificada, como leve.

Sanción: Multa de 60,10 a 601,01 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Isidro Revelles Fenoy. DNI: 23.391.125X.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/513/OF/RSU.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada, como grave.

Sanción: Multa desde 603 hasta 30.051 euros.

Otras obligaciones no pecuniarias: Realizar la limpieza del terreno y proceder a la entrega de los residuos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, presentando en tal caso justificación documental de dicha entrega.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Younes Kazooti. NIE: X6692666B.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/512/PA/INC.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 64.3; 64.4 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 360,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Ionel Lacatasu. NIF: X8948921N.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/505/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 79.1; 79.2 y 82.2.a de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre siendo calificadas, ambas, como leves.

Sanción: Multa por importe de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Proyectos Sur Ediciones, S.L. CIF: B18.206.862.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/869/OF/PA.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Sobreseer el presente procedimiento sancionador así como acordar el archivo de las actuaciones por los motivos expuestos en el fundamento de dicha resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Antonio Cammarata. Núm. Pasaporte: 428145D.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/521/G.C/INC.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 64.4; 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 300 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Juan Rodríguez Heredia. DNI: 15.426.370V.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2011/1090/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don José Antonio Cortés Santiago. DNI: 27.497.204Z.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm GR/2012/136/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 78.1, 77.9, 82.2.b y c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa por importe de 4.602 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un periodo de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don José Prieto Puerta. DNI: 23.764.202G.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/516/AG.MA/FOR.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 76.2, 76.4; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas de 601.02 a 6010.12 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Los autores o partícipes de las infracciones vendrán obligados a la reparación e indemnización de los daños causados en los terrenos forestales.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Franklin Jacinto Rengifo Sarria. NIE: X6008078H.

Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2012/87/P.A/P.A.

Contenido de la propuesta de resolución del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 148.1.a y 148.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 900 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Consultar expediente.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Alberto Domezain Fau. NIF: 15.796.951E.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/679/O.F/VVPP.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 21.4.c y 22.1.a de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 100 euros.

Otra obligación no pecuniaria: Legalizar la actuación en el plazo máximo de tres meses a contar desde el día siguiente a que adquiera firmeza la resolución que se dicte en el presente procedimiento sancionador, en caso contrario, restituir la situación alterada al estado anterior al hecho de cometerse la afección al dominio público de vía pecuaria.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don José Fernández Capel. DNI: 23.769.037D.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2012/547/G.C/PA.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave así como los artículos 68 y 73.1.a de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa por importe de 150 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: D. Ionut Cara. NIE: X9363498Z.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/917/G.C/EP.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 74.5 y 82.1.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa por importe de 601, 02 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, en el plazo de 1 mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 17 de julio de 2012.- El Secretario General, Manuel José Torres Sánchez.